GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

STUDIO FURNITURE FACTORY STORE, LLC **PROMOVENTE** vs. LUMA ENERGY, LLC Y LUMA ENERGY SERVCO, LLC **PROMOVIDA**	**CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0054** **ASUNTO:** *Orden Reseñalamiento Vista Administrativa*

ORDEN

El 13 de mayo de 2025, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Citación* mediante la cual ordenó a las partes a comparecer a una Vista Administrativa del caso de epígrafe a celebrarse el 28 de mayo de 2025 a la 9:30 a.m., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

El 19 de mayo de 2025, la parte Promovente presentó una *Moción Asumiendo Representación Profesional y Solicitando Transferencia de Vista Administrativa*. En la moción, expresó que el día pautado en la referida *Orden* no estaba disponible para atender dicho señalamiento por tener un compromiso previamente calendarizado. Esbozó las fechas hábiles para la celebración de la Vista. Por esta razón, se dejó sin efecto el referido señalamiento.

Examinado lo anterior, se declara **HA LUGAR** la *Moción* y se **RESEÑALA** la **Vista Administrativa** a celebrarse el **miércoles, 18 de junio de 2025**, a la **9:30 A.M**. La Vista se celebrará en el salón de vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio World Plaza, 268 Avenida Luis Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico. Las partes deberán presentar los documentos y testigos necesarios para sustentar sus alegaciones.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 23 de mayo de 2025. Certifico además que hoy, 23 de mayo de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0054 y he enviado copia de la misma a: legal@lumapr.com, Mario.hurtado@lumapr.com, preborders@lumapr.com y eugene.hestres@bbh-law.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Luma Legal Team
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Studio Furniture Factory Store, LLC
PO BOX 6763
Bayamón, PR 00960-5763

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
NEPR
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de mayo de 2025.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria